

ACTA DE LA SESIÓN DE
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA "ACADEMIA NAVAL GUAYAQUIL S. A."

En la ciudad de Guayaquil, a las 16h18 del jueves 17 de mayo de 2018, en el Auditorio del edificio de Bachillerato del local social ubicado en la Avenida Dr. Antonio Parra Velasco, solar 1, frente a Sauces 7, se reúnen los accionistas de **ACADEMIA NAVAL GUAYAQUIL S. A.**, esto es:

1. **Dr. JORGE FAUSTO CARVAJAL ANDRADE**, por sus propios derechos, como titular de 14.600 acciones;
2. **Sucesores de la señora MARÍA ISABEL GARCÍA VILLEGAS**, por medio del señor Vicente Jaramillo, delegado de su procurador común señor Rafael Jaramillo Pita, según comunicación que adjunta, como titulares de 12.260;
3. **Señora CARMEN ISABEL PITA GARCÍA**, por medio del señor Vicente Jaramillo conforme carta poder que adjunta, como titular de 3.504 acciones;
4. **Señor FERNANDO ENRIQUE PITA GARCÍA**, por medio del señor Carlos Enrique Pita Raad, conforme a la carta poder que adjunta, como titular de 3.504 acciones;
5. **Señor JUAN CARLOS PITA GARCÍA**, por medio del señor Vicente Jaramillo conforme carta poder que adjunta, como titular de 3.504 acciones;
6. **Señor ingeniero RAMIRO ELOY PITA GARCÍA**, por sus propios derechos, como titular de 3.504 acciones;
7. **Señora TERESA ISABEL PITA GARCÍA**, por medio del señor Vicente Jaramillo, conforme carta poder que adjunta, como titular de 3.504 acciones;
8. **PITA KAPPÉS HNOS.**, por medio de su procurador común, señora María Cecilia Pitta Kappés, como titulares de 16 acciones;
9. **Señora CARMEN ALICIA PITA KAPPÉS**, por sus propios derechos, como titular de 4.816 acciones;
10. **Señor FRANCISCO ENRIQUE PITA KAPPÉS**, por sus propios derechos, como titular de 4.816 acciones;
11. **Señora MARIA CECILIA PITA KAPPÉS**, por sus propios derechos, como titular de 4.816 acciones;
12. **Señora MONICA MERCEDES PITA KAPPÉS**, por sus propios derechos, como titular de 4.816 acciones;

13. Señor **ORLANDO ENRIQUE PITA KAPPÉS**, por medio de la señora María Cecilia Pita Kappés, conforme al poder que adjunta, como titular de 4.816 acciones;
14. Señora **PAMELA ALEXANDRA PITA KAPPÉS**, por sus propios derechos, como titular de 4.816 acciones;
15. Señor **PATRICIO ENRIQUE PITA KAPPÉS**, por medio de la señora Mónica Pita Kappes, conforme a la carta poder que adjunta, como titular de 4.816 acciones;
16. Señora **PAULINA PITA KAPPÉS**, por sus propios derechos, como titular de 4.816 acciones;
17. Señor **RODRIGO ALFONSO PITA KAPPÉS**, por sus propios derechos, como titular de 4.816 acciones; y,
18. Sucesores del señor **PEDRO RICARDO PITA PITA**, por medio del señor Vicente Jaramillo, delegado del procurador común señor Rafael Jaramillo Pita, como titulares de 12.260 acciones.

Se deja constancia que el Comisario fue convocado especial y señaladamente, pero no asiste por su estado de salud.

Actúan de Presidente y Secretaria de la sesión, el Presidente del Directorio ingeniero Ramiro Eloy Pita García y la Gerente General de la Compañía, ingeniera Blanca Beatriz Subla Cedeño, en su orden.

De inmediato, el Presidente de la sesión dispone que por Secretaria se constate el quórum estatutario y se elabore el Listado del cual consten los accionistas asistentes, el número de acciones representadas por cada uno de ellos y el número de votos que tendrán derecho a consignar. La Secretaria de la sesión, previo el examen respectivo, confecciona dicha lista con el detalle de acciones y de votos, que es el antes señalado. Luego de estos antecedentes, el Presidente de la sesión, considerando que asisten accionistas titulares de 100.000 acciones, que representan el 100% del capital suscrito y pagado de la Compañía (que asciende a la suma de US\$50,00.00, dividido en 100.000 acciones ordinarias, nominativas, indivisibles y liberadas, de un valor nominal de US\$0.50 cada una), y que por ende existe quórum legal y estatutario, la declara instalada, disponiendo que por Secretaria se dé lectura de la convocatoria para esta sesión, que ha efectuado la Gerente General de la Compañía, publicada en el diario Expreso de esta ciudad, en su edición número 15564, correspondiente al día 27 de abril de 2018, de la que se transcribe el pertinente orden del día:

“1.- Conocer y resolver sobre el informe anual del auditor externo de la compañía del ejercicio fiscal 2017;

- 2.- Conocer y resolver sobre el informe anual del Comisario de la compañía sobre el ejercicio fiscal 2017;
- 3.- Conocer y resolver sobre el informe y propuesta aprobada por el Directorio de la Compañía por el ejercicio fiscal 2017 en relación con el informe del Presidente del Directorio y de la Gerente General;
- 4.- Conocer y resolver sobre el Estado de situación financiera, el Estado de resultados integral (Balance General y Estado de la cuenta Pérdidas y Ganancias) y los Estados Financieros complementarios (Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y Anexos a los estados Financieros), Cuadro de indicadores comparativos y Estado de Origen y Aplicación de fondos, del ejercicio fiscal 2017;
- 5.- Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2017;
- 6.- Fijar el monto anual de endeudamiento para el Gerente General o quien lo subroge, de conformidad con lo dispuesto por el artículo Vigésimo sexto h) y j) del Estatuto Social vigente, conforme al Presupuesto 2017:
 - Análisis comercial
 - Evolución de estudiantes
 - Detalle de inversiones
 - Flujo de caja 2018 - 2019
- 7.- Elegir al Presidente del Directorio y fijar su remuneración
- 8.- Elegir al Comisario de la Compañía y fijar su remuneración.
- 9.- Elegir a la compañía auditora para el ejercicio fiscal 2018."

Acto seguido el Presidente de la sesión pide que se pase a tratar los Puntos transcritos de la Convocatoria.

De inmediato y para tratar el primer punto del orden del día, la Gerente General de la Compañía pone a consideración de esta Junta el Informe de Auditoría Externa por el ejercicio económico 2017 y da lectura a la opinión limpia del auditor externo, luego de lo cual, el accionista Ramiro Pita García, mociona que se proceda a deliberar y resolver sobre el mismo, habida cuenta que dicho Informe fue puesto a disposición de los accionistas y ellos están impuestos de su contenido con la anticipación de ley. Habiéndose deliberado sobre el particular, el Presidente de la sesión dispone que se pase a tomar votación sobre la moción propuesta, obteniéndose de la misma, la aprobación del Informe del Auditor Externo, por unanimidad de votos del 96,496% del capital pagado concurrente (96.496 acciones), que son las habilitadas en este punto para votar, por la prohibición legal de votar en el caso del ingeniero Ramiro Pita García, cuyas 3.504 acciones representan el 3,504% del capital pagado concurrente.

A continuación y para tratar el segundo punto del orden del día, la Gerente General de la Compañía pone a consideración de esta Junta el Informe del Comisario por el ejercicio económico 2017, luego de lo cual, el accionista Ramiro Pita García, mociona que se proceda a deliberar y resolver sobre el mismo. Habiéndose deliberado sobre el particular, el Presidente de la sesión dispone que se pase a tomar votación sobre la moción propuesta, obteniéndose de la misma, la

aprobación del Informe del Comisario, por unanimidad de votos del 96,496% del capital pagado concurrente (96.496 acciones), que son las habilitadas en este punto para votar, por la prohibición legal de votar en el caso del ingeniero Ramiro Pita García, cuyas 3.504 acciones representan el 3,504% del capital pagado concurrente.

Acto seguido, el Presidente de la sesión dispone que se pase a tratar el tercer punto del orden del día, dejando constancia que el informe y la propuesta fue conocida por el Directorio, más no aprobada, lo cual es aceptado por todos los accionistas. Luego de esta aclaración el Gerente General de la Compañía pone a consideración de esta Junta, el informe y propuesta conocida por el Directorio de la Compañía por el ejercicio fiscal 2017 en relación con el informe del Presidente del Directorio y de la Gerente General, luego de lo cual, el accionista Ramiro Pita García, mociona que se proceda a deliberar y resolver sobre el mismo, habida cuenta que dicho Informe fue puesto a disposición de los accionistas y ellos están impuestos de su contenido con la anticipación de ley. Luego de las deliberaciones de la junta general, el Presidente de la sesión dispone que se pase a tomar votación sobre la moción propuesta, obteniéndose la aprobación del referido Informe, por mayoría de las acciones habilitadas en este punto para votar, por la prohibición legal que tienen las 3.504 acciones del ingeniero Ramiro Pita García, esto es, por 77.232 votos a favor, equivalentes al 80,0365% de las 96.496 acciones habilitadas para votar, y, con 19.264 votos en contra de los accionistas Mónica Pita Kappés, Pamela Pita Kappés, Patricio Pita Kappés y Rodrigo Pita Kappés, titulares de 4.816 acciones cada uno, y que equivalen al 19,9635% de dichas 96.496 acciones habilitadas en este punto para votar.

El Presidente de la sesión dispone entonces que se pase a tratar el cuarto punto del orden del día, para lo cual la Gerente General pone a consideración de esta junta el Estado de situación financiera, el Estado de resultados integral (Balance General y Estado de la cuenta Pérdidas y Ganancias) y los Estados Financieros complementarios (Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y Anexos a los estados Financieros) de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico 2017. El accionista Ramiro Pita García expresa que los mencionados estados financieros estuvieron a disposición de los accionistas con la anticipación de ley, y que ellos están impuestos de su contenido, y en tal virtud, mociona que se pase a deliberar y resolver sobre los mismos, por lo que luego de las deliberaciones del caso, se obtiene la aprobación de los estados financieros del ejercicio 2017, por mayoría de las acciones habilitadas en este punto para votar, por la prohibición legal que tienen las 3.504 acciones del ingeniero Ramiro Pita García, esto es, por 53.136 votos a favor, equivalentes al 55,0655% de las 96.496 acciones habilitadas para votar, y, con 44.9345 votos en contra de los accionistas Pita Kappés Hnos., titulares de 16 acciones, y, Carmen Alicia, Francisco Enrique, María Cecilia, Mónica Mercedes, Orlando Enrique, Pamela Alexandra, Patricio Enrique, Paulina y Rodrigo Pita Kappés, titulares de 4.816 acciones cada uno, y que equivalen al 44,9345% de dichas 96.496 acciones habilitadas en este punto para votar.

Para tratar el quinto punto del orden del día, la Gerente General expone que en el informe presentado por ella y el Presidente al Directorio, se incluyó la propuesta de

distribución de utilidades, la que fue conocida en sesión de dicho organismo celebrada el 5 de abril del 2018, lo que somete a decisión de esta junta general. Luego de las deliberaciones del caso, la junta general, por unanimidad de votos del capital pagado concurrente, resolvió que, de la utilidad habida en el ejercicio 2017, luego de deducir la participación de trabajadores e impuesto a la renta, la suma de US\$727.82 pase a Reserva legal, y la diferencia, de US\$6,550.34 se mantenga en la cuenta Utilidades Acumuladas

Para tratar el sexto punto del orden del día, la Gerente General señala que el artículo Vigésimo sexto h) y j) del estatuto social dispone que corresponde a la junta general fijar el monto anual de endeudamiento para la Gerente General o quien lo subrogue, por el que requiere de autorización de junta general, y conforme al Presupuesto anual, en este caso, 2018, del que debe considerarse a tal fin los apartados de Análisis comercial, Evolución de estudiantes, Detalle de inversiones, Flujo de caja 2018 - 2019. Agrega la Gerente General que por un error involuntario se deslizó en la convocatoria la referencia a Presupuesto del año 2017, siendo lo correcto 2018, pues el del 2017 se trató ya en la junta general que aprobó el ejercicio 2016, lo que solicita a la junta, que se convalide. La junta general, luego de deliberar sobre el particular resolvió por unanimidad de votos del capital pagado concurrente, esto es, por 100.000 votos, en primer lugar, convalidar la referencia a Presupuesto 2017, bien entendido que se trata de Presupuesto 2018 en base al cual debe resolverse este punto, luego de lo cual y por igual unanimidad se resolvió fijar, de conformidad con el artículo Vigésimo sexto h) y j) del estatuto social, como monto a partir del cual la Gerente General requiere autorización de junta general para endeudarse, la suma de US\$ 160.000, de los cuales US\$ 80.000 serán utilizados en el periodo enero - abril del año 2018 y los otros US\$ 80.000, de enero a diciembre del año 2018.

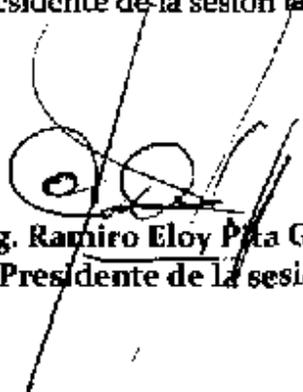
Para tratar el séptimo punto del orden del día, el accionista y actual presidente del Directorio ingeniero Ramiro Pita plantea que la elección de Presidente del Directorio de la compañía se postergue hasta el mes de septiembre del 2018 sobre lo cual la junta general resolvió aprobar dicho moción por 96.496 votos a favor, con la abstención del ingeniero Ramiro Pita García, cuyos votos se suman a la mayoría numérica conforme al artículo 241 de la Ley de Compañías.

Para tratar el octavo punto del orden del día, el accionista Ramiro Pita García mociona que se designe como Comisario de la Compañía por el ejercicio 2018 al ingeniero comercial Victor H. Sedamanos Gonzalez, cuya Hoja de Vida se adjunta al expediente de esta junta, con las atribuciones legales y estatutarias y que sea la Gerente General quien pacte el pertinente honorario, moción que resulta aprobada por 90.368 votos a favor, y con 9.632 votos en contra, de los accionistas Francisco Pita Kappés y Mónica Pita Kappés, titulares de 4.816 acciones cada uno.

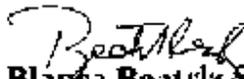
Para tratar el noveno punto del orden del día, esto es, la contratación de Auditor Externo de la Compañía para que efectúe la auditoría externa de los estados financieros de la misma por el ejercicio económico 2018 así como los informes o dictámenes y notas a los mismos, para lo cual, el accionista Ramiro Pita García, conforme a lo conocido y resuelto por el Directorio, mociona que se contrate a

PKFECUADOR & Co., auditora calificada por la Superintendencia de Compañías. Luego de deliberar sobre el particular, la Junta General resolvió por unanimidad de votos del capital pagado concurrente, esto es por 100.000 votos, designar desde ahora a **PKFECUADOR & Co.**, como Auditora Externa de la Compañía por el ejercicio económico 2018, facultándose a la Gerente General para que celebre el correspondiente contrato, pactando los términos y condiciones que considere más convenientes y, para que comunique del particular a Superintendencia de Compañías.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión con los mismos asistentes, a quienes por disposición del Presidente de la sesión se les entrega el proyecto de acta para su revisión, por lo que, habiéndola encontrado conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y, para constancia, suscrita por Presidente y Secretaria de la sesión, procediéndose a dejar constancia que quedan incorporados al expediente de la sesión, la lista de asistentes a la misma, la copia certificada de esta acta, las cartas que documentan los poderes otorgados a quienes representan a accionistas, la Convocatoria para esta sesión publicada por la prensa y correo electrónico del envío de la misma a los accionistas, el Acta de Directorio aprobatoria del ejercicio económico 2017 e informes y estados financieros conocidos en la sesión y Hoja de vida del Comisario que se designó, dejándose constancia de haberse grabado esta sesión en soporte magnético conforme al vigente Reglamento sobre juntas generales de socios y accionistas, con lo que el Presidente de la sesión la declara concluida y la levanta, siendo las 19h45.-



Ing. Ramiro Eloy Pita Garcia
Presidente de la sesión



Ing. Blanca Beatriz Subia Cedeño
Gerente General-Secretaria